

CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

A continuación se expone el documento contractual que regirá la contratación de productos y servicios a través del sitio web <http://www.crossfitsantoreino.com> propiedad de CrossFit Jaén, S.L. (en adelante "CrossFit Santo Reino").

Las presentes condiciones tendrán un periodo de validez indefinido y serán aplicables a todas las contrataciones realizadas a través del sitio web <http://www.crossfitsantoreino.com> de CrossFit Santo Reino realizadas para la entrega de las mismas en territorio español.

CrossFit Santo Reino guardará cada contrato con inclusión de los datos del cliente/usuario, los productos adquiridos, forma de pago, lugar de entrega y el resto de las circunstancias relativas a la compra de los productos. En todo caso, el contrato se remitirá a las presentes Condiciones Generales como regulación de las obligaciones entre las partes.

Asimismo, se informa de que las presentes condiciones estarán a disposición de los usuarios de la web de forma permanente, fácil y gratuita en la dirección url: www.crossfitsantoreino.com/Personalizar/docs/terminos.pdf

El procedimiento de contratación únicamente podrá ser realizado en el idioma castellano. En caso de que pudiera llevarse a cabo en algún otro idioma será indicado antes de iniciar el procedimiento de contratación.

CrossFit Santo Reino se reserva el derecho de modificar unilateralmente dichas Condiciones, sin que ello pueda afectar a los bienes o promociones que fueron adquiridos previamente a la modificación.

La aceptación del presente documento conlleva que el Usuario:

- a. Ha leído, entiende y comprende las presentes Condiciones Generales de Compra.
- b. Que es una persona, física o jurídica, con capacidad suficiente para contratar y reúne las condiciones legales para celebrar el contrato de compraventa llevado a cabo mediante esta web.
- c. Que asume todas y cada una de las obligaciones aquí establecidas, las cuales van a regular el presente proceso de compra.
- d. Que entiende y acepta las normas de utilización y funcionamiento del Gimnasio CrossFit Santo Reino.

IDENTIDAD DE LAS PARTES

Por una parte, el proveedor de los bienes o servicios contratados por el Usuario es CrossFit Jaén S.L., C.I.F B23745920 y con domicilio social en la c/ Bedmar, nº62, p. 114. 23009 | Jaén * email: info@crossfitsantoreino.com y de otra,

El Usuario, identificado en el sitio web mediante el formulario de inscripción donde facilita sus datos, sobre los que tiene responsabilidad plena de uso y custodia, siendo responsable de la veracidad de los datos personales facilitados al prestador.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular la relación contractual de compra venta de servicios nacida entre "NOMBREEMPRESA". y el Usuario en el momento en que éste acepta durante el proceso de contratación online la casilla correspondiente.

La relación contractual de compraventa conlleva la admisión como socio del Gimnasio CrossFit Santo Reino, a cambio de un precio determinado y públicamente expuesto a través del sitio web.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Usuario, tras la lectura de las presentes condiciones generales y su aceptación, y facilitando los datos que se solicitan en el formulario de inscripción podrá realizar la contratación del servicio a través de la web <http://www.crossfitsantoreino.com>.

En cualquier caso, la verificación de los términos del pedido será responsabilidad única del Usuario y el proceso de compra no se podrá iniciar hasta que el Usuario no haya remitido la confirmación de los términos del pedido (en adelante, Confirmación de Pedido).

Se informa que de conformidad con lo exigido por el art. 27 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, el procedimiento de contratación seguirá los siguientes pasos:

1. SELECCIÓN DEL PLAN Y LA FECHA EN LA QUE DESEA COMENZAR

- I. La Selección de productos será efectiva cada vez que el Usuario pulse sobre los iconos de compra en los que será visible la palabra “cuota anual”, “cuota mensual”, “cuota semestral”, “oferta” o expresiones similares.

Se podrá contratar una sola selección de las que estén disponibles.

En el mismo icono de compra será visible el resumen económico de la oferta.

- II. Una vez seleccionado el plan, el usuario deberá elegir la fecha correspondiente al inicio del periodo que quiere contratar, pulsando sobre el día correspondiente en el calendario virtual que aparecerá en la pantalla del navegador. Posteriormente deberá pulsar sobre el icono en el que aparece la palabra “aceptar”.
- III. Aparecerá en la pantalla del navegador un resumen del proceso de compra, donde se indicará la cuota o plan elegido y el periodo el que se será admitido el usuario como socio del Gimnasio “CrossFit Santo Reino “ al finalizar la compra. El usuario deberá clicar el icono con la palabra “aceptar” para continuar con la compra.

2. CONFIRME SU ESTADO DE SALUD

- I. En la pantalla del navegador aparecerá un mensaje con el texto: *“1.-certifico que mi estado de salud es adecuado para la práctica de actividad física y eximo de toda responsabilidad a CrossFit Santo Reino, empleados y directivos en caso de accidente o incidente en las actividades e instalaciones del gimnasio”*.
- II. El usuario deberá leer detenidamente el texto y marcar la casilla correspondiente para confirma su estado de salud y clicar en el icono con la palabra “aceptar”.
- III. En caso de que el Usuario confirme que su estado de salud es el adecuado para practicar deporte, podrá proseguir con la contratación.

3. COMPLETE SUS DATOS PERSONALES.

- I. *En la pantalla* del navegador aparecerá el formulario de inscripción correspondiente donde el usuario debe introducir sus datos identificativos, datos de contacto y datos bancarios. (los datos marcados con el símbolo (*) serán de cumplimentación obligatoria, de lo contrario el Usuario no podrá proseguir con la contratación del servicio.)
- II. El usuario tendrá a su disposición el documento en el que se detallan las condiciones de uso del Gimnasio CrossFit Santo Reino, *políticas* de privacidad y uso de la información, y resto de información de interés para los socios y usuarios del Gimnasio.
- III. El usuario deberá leer y aceptar las Normas de Utilización y Funcionamiento del gimnasio, así como estas condiciones de venta de servicios y política de privacidad para continuar.

IV. El usuario deberá clicar el icono con la palabra “aceptar” para confirmar la compra del servicio.

4. CONFIRMACION DE LA COMPRA.

- I. En la pantalla del navegador aparecerá un mensaje en el que se detallan las cuotas de inscripción y periodo prorrateado del mes corriente; cuotas y periodos comprendidos; y el importe de la matrícula en su caso.
- II. Para continuar el Usuario deberá clicar en el icono donde aparece la frase “pago con tarjeta” o similar.
- III. En la pantalla del navegador aparecerá la plataforma de pago correspondiente al pago con tarjeta bancaria, donde el Usuario deberá introducir los datos de la tarjeta. Asimismo el sistema le informará del importe a cargar en la tarjeta, fecha y hora.
- IV. El Usuario deberá clicar en el icono con la palabra “aceptar” o similar, tras lo que el sistema le dará aviso de que se está conectando con el servidor de autenticación del TPV virtual.
- V. Tras la conexión con el servidor, en la pantalla del navegador aparecerá la plataforma de pago del banco correspondiente, donde se le pedirá al Usuario el resto de datos relacionados con su tarjeta, necesarios para completar el abono del servicio por este medio.
- VI. Una vez facilitados estos datos, el usuario deberá clicar en el icono con la palabra “continuar” o similar.
- VII. El Usuario visualizará un mensaje en la pantalla donde se confirmará el resultado de la compra y el código de autorización de la operación de pago.

MEDIOS DE PAGO ACEPTADOS:

El importe inicial (matrícula y primera cuota) deberá abonarse en efectivo o mediante cargo en tarjeta bancaria en el momento de la inscripción. Para el resto de las mensualidades el Socio/Usuario designa para la domiciliación de recibos, la cuenta reflejada en los datos bancarios del presente contrato o bien podrá realizar el pago mediante cargo en tarjeta bancaria con una antelación mínima de cinco días a la finalización del mes.

Los recibos se giraran entre el 1 y el 5 de cada mes.

PRECIO DE LA OFERTA

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en este sitio web se informa del precio final completo IVA incluido, de cada Plan o Servicio susceptible de contratación a través de esta plataforma web.

Asimismo, en su caso, se informará del precio final completo, desglosando, en su caso, el importe de los incrementos o descuentos que sean de aplicación, de los gastos que se repercutan al Usuario y de los gastos adicionales por servicios accesorios, financiación u otras condiciones de pagos similares.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que sean facilitados en este formulario de inscripción y posteriormente en su condición de socio, serán incorporados y tratados en los ficheros del prestador de servicios, debidamente identificado en el inicio de este documento)

Asimismo, informamos que todos los campos marcados con * son de cumplimentación obligada, y de no ser facilitados el centro deportivo podrá ser desestimar su inscripción como Socio.

Las finalidades del tratamiento de sus datos personales, serán las de formalizar y mantener las relaciones del centro deportivo con vd. en su calidad de socio del gimnasio CrossFit Santo Reino; el cumplimiento de las obligaciones legales del centro deportivo; llevar a cabo el control de accesos a las instalaciones del Gimnasio; así como

optimizar la gestión del centro CrossFit Santo Reino y sus servicios mediante la realización de estudios y encuestas de satisfacción.

También se podrán realizar acciones y comunicaciones comerciales incluso a través de medios electrónicos, relacionadas con las actividades o promociones del gimnasio CrossFit Santo Reino y los sectores del deporte, salud, belleza, ocio y tiempo libre. Si no desea que realicemos el tratamiento de datos para fines comerciales puede oponerse mediante la marcación de la casilla que estará a disposición en el formulario de inscripción.

Para el cumplimiento de estas finalidades, especialmente las relacionadas con el tratamiento de los datos personales con fines comerciales y de optimización de los servicios y gestión, se prevé realizar diferentes comunicaciones de datos entre las empresas gestoras del Gimnasio CrossFit Santo Reino.

El socio podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la citada Ley Orgánica y su normativa de desarrollo. Para ello podrá dirigirse a la dirección web www.crossfitsantoreino.com, donde se facilitan las instrucciones y aclaraciones necesarias para que pueda ejercer dichos derechos.

DERECHO DE DESISTIMIENTO

El socio CrossFit Santo Reino tendrá un derecho de desistimiento del presente contrato durante un plazo de 14 días naturales a contar desde la formalización del mismo. El socio de CrossFit Santo Reino deberá comunicar al Centro su deseo de desistir del contrato suscrito mediante el envío de un correo electrónico a la dirección info@crossfitsantoreino.com, o bien por escrito cumplimentando el documento de desistimiento facilitado por el Centro. En tal supuesto, aquella cantidad de dinero abonada por el socio que desista será devuelta por CrossFit Santo Reino en el plazo máximo de 14 días naturales y ello sin gasto alguno para el socio saliente.

En el supuesto que el Socio quiera causar baja en su inscripción en el gimnasio CrossFit Santo Reino, deberá comunicar la misma por escrito, bien cumplimentando la solicitud de baja que está a disposición del socio en recepción, o remitiendo tal solicitud al correo electrónico: info@crossfitsantoreino.com con una antelación mínima de quince días naturales a la finalización del periodo de contratación (mensual, trimestral y anual), procediendo la entidad titular de dicho establecimiento a dar de baja al socio en la inscripción cursada en su momento, con efectos a la fecha de finalización del periodo de contratación en curso. La falta de remisión de la comunicación de solicitud de baja en el plazo señalado, no eximirá al socio de la obligación de pago de las cuotas que pudieren devengarse en cumplimiento de las obligaciones asumidas por el mismo a la firma de la hoja de inscripción como socio de CrossFit Santo Reino.

LEY APLICABLE, JURISDICCIÓN, RECLAMACIONES Y ARBITRAJE

Ley Aplicable: Todas las relaciones existentes entre CrossFit Santo Reino y el usuario, se regirán por la Ley española. En caso de existencia de conflicto de normas, será aplicable la Ley Civil Común, a la que las partes voluntariamente se someten.

Jurisdicción: En su caso, la existencia de un litigio judicial habrá de resolverse ante los Juzgados y Tribunales españoles, a los que se someten expresamente CrossFit Santo Reino y el usuario al aceptar las presentes Condiciones Generales; y conforme a la distribución de competencias territoriales vigentes en cada momento.

Reclamaciones: Las reclamaciones dirigidas a CrossFit Santo Reino habrán de llevarse a cabo a la siguiente dirección electrónica: info@crossfitsantoreino.com